MOTARIA En La Molina, siendo la 1:40 p.m. del día tres de abril del dos mil diecisiete, se reuniero miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo universitario; bajo la Presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, Decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Francisco Salas Valerio, en representación de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola: Sr. David Julián Roldán Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes Estudiantiles: Marcia Graciela Cruz Aguilar, Josselyn Daniela Quiñones Vásquez, Pablo Cesar Neyra Avellaneda; Sr. Luis Antonio Bringas Llontop, Director General de Administración; Representante de los Graduados, Sr. Miguel Escalante Ludeña; Representante de FEUA: ; Gloria Andrea Cier Palomino; Representante de ADUNA: María Elena Villanueva Espinoza; Representante de ADCJUNA: Carlos Enrique López Ocaña; Representante de SUTUNA: José A. Moreno Soliz. (10 miembros de consejo universitario con voz y voto).

Actúa como Secretario, el Sr. Angel F. Becerra Pajuelo.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector da inicio a la presente Sesión Extraordinaria, siendo la 1:40 p.m.

El señor Rector antes de dar inicio a la Sesión, da la bienvenida al representante de la Asociación de Egresados y Graduados de esta casa de estudios, el Ing. Miguel Escalante Ludeña.

#### Lectura y Aprobación de Actas

El Rector, pone a consideración del pleno la aprobación de las Actas N° 01, 02, 03 y 04, que luego de la revisión correspondiente de cada una de ellas, se **APROBÓ** por unanimidad (09 votos).

#### ORDEN DEL DÍA

El señor Rector comunica que ha sido invitado por la Universidad Estatal de Utah – EE.UU. Departamento de Agricultura (Departamento de Investigación de plantas venenosas), para realizar una visita del 20 al 27 de abril del 2017, cuyos gastos están cubiertos por la Universidad antes mencionada.

#### I. Informe sobre la Unidad de Estudios Generales.

Mediante comunicación No. 309-2017/FC, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias, en su calidad de Presidente de la Comisión, remite el Informe sobre la Unidad de Estudios Generales.

La Comisión nombrada con Resolución Nº 0327-2016-CU-UNALM del 8 de setiembre del 2016, encargada de la elaboración de una propuesta del Plan curricular y el Plan de

NOTARIP

implementación de la Unidad de Estudios Generales de la UNALM, da a conocer el Informe Final en el cual explican la propuesta en mayoría y la propuesta en minoría cuya redacción completa está en el Anexo 2 del informe.

El Rector, invita al Decano de la Facultad de Ciencias, Presidente de la Comisión y al Sr. Fernando Rosas, miembro de la Comisión, a exponer sobre el informe alcanzado:

El Plan Curricular se basa en los principios del Modelo Educativo de la UNALM y proponen un plan de estudios generales que proporcione al estudiante formación humanística, científica y artística con una visión inter, multi y transdisciplinaria, para responder a los desafíos del entorno. Tiene como base legal la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNALM y el Reglamento General de la UNALM. Su estructura curricular contiene las tendencias actuales de la teoría curricular que se aplican en las instituciones universitarias para la formación de profesionales de las distintas disciplinas y privilegian el modelo diagonal. Se sustenta en la constatación de que los modelos curriculares se derivan de las ciencias cognitivas que tienden a analizar y organizar las condiciones en las cuales se producen, legitiman, transmite, y utilizan los conocimientos. Los ejes de formación son el eje instrumental, el eje conceptual, el eje contextual y el eje de autodesarrollo. Los ejes curriculares pueden estar ligados a las siguientes áreas: Ciencias naturales, ciencias determinísticas, ciencias no determinísticas, ciencias sociales, estrategias para la investigación y desarrollo personal y social. Las áreas curriculares es un subsistema que agrupa un conjunto de asignaturas o cursos que están relacionadas. Presentan dos propuestas de estructura curricular, la propuesta en mayoría, la propuesta en minoría.

El Plan de Implementación de la Unidad, propone la estructura administrativa de la Unidad para su funcionamiento bajo la conducción de un director, con el apoyo de un secretario administrativo, secretario académico, personal administrativo, asistente académico, comité ejecutivo y docentes de la Unidad.

El Rector, sometió a evaluación del pleno del consejo universitario el informe de la comisión; no llegando a un acuerdo sobre las propuestas de estructura curricular, por lo cual, queda pendiente para ser revisado en un próximo consejo universitario, donde se votaría primero por las propuestas de mayoría y minoría, luego se votaría sobre el creditaje (35), lo cual iría a un taller donde los decanos trabajarían por no más de 15 días, para definir los creditajes sumados al número que serían los 35.

El Rector informa que se retirara a las 4:30 pm, por cuanto el Alcalde de la Municipalidad de la Molina lo ha convocado a una reunión el día 04 de abril, con respecto al tema del incendio del campus experimental el Tomatillo, manifestando la Municipalidad que cuenta con un video el cual demostraría que somos los causantes del siniestro, situación que se está revisando con los abogados de la oficina de Asesoría Legal.

El Director de la EPG, manifiesta su apoyo al señor Rector respecto a la situación presentada, expresando asimismo su preocupación en relación a la clausura del centro experimental, hecho que no se ha visto nunca.

#### II. Pedidos que pasaron a Orden del Día. (Pendiente del CU de fecha 30-03-2017).

2.1. Los representantes de los Centros Culturales de los Centros Federados, solicitan un auspicio económico por un monto de S/8,700.00 soles, para llevar a cabo el VI Concurso Interfacultativo de Danzas Folklóricas Peruanas "Homenaje a los

Carnavales Sureños", el cual está siendo organizado por la oficina de Extensión y Proyección Social, la oficina de Bienestar Universitario y con el apoyo de los Centros Federados.

La representante de la FEUA Andrea Cier, manifiesta que desde el año pasado la oficina de proyección social ya no financia dicha actividad, no entiende las razones por la cual dicha administración no puede continuar apoyándolos, es por eso que solicitan la autorización para la realización de una fiesta a fin de poder recaudar los Fondos que necesitan para el evento.

El Rector brinda su apoyo económico voluntario y personal para la actividad con un monto de S/. 500.00 soles, invitando a los demás miembros a contribuir a esta iniciativa cultural.

El Vicerrector Académico manifestó que la oficina de Proyección Social está aportando con S/. 3,000.00 soles, la oficina de Bienestar con S/. 5,000.00 soles, el Rectorado con S/. 3,000.00 soles y la oficina de Relaciones Públicas con S/. 3,000 soles.

El Director General de Administración señala que a través de la DIGA se podría buscar auspicios que permitan cubrir algunos gastos para realizar el evento.

El Consejo Universitario, luego de un corto intercambio de opiniones APROBO por unanimidad autorizar la realización de una fiesta organizado por los estudiantes, con la supervisión de la oficina de Bienestar Universitario.

2.2. El señor Rector pone a consideración la propuesta del Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias quien solicita suprimir el "Capítulo V: "Convalidación de asignaturas para el caso de estudiantes participantes en procesos de intercambio estudiantil o que han aprobado asignaturas en universidades nacionales o extranjeras de acuerdo a convenios que tienen con la UNALM", del Reglamento de convalidación de asignaturas, aprobado con resolución Nº 0290-2016-CU-UNALM, porque hay una serie de puntos que no se podrían cumplir, lo cual genera confusión y eventualmente podría obstruir o alargar el proceso para que la Facultad pueda aprobar las convalidaciones.

El Decano de la Facultad de Zootecnia manifiesta que se analice y se revise para discutirlo en las próximas reuniones.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, señala que eliminar ese capítulo es cuestionar el trabajo de la Comisión anterior que la elaboro y tuvo una duración de tres meses.

El Rector propone dejar pendiente para próxima sesión de Consejo y evaluar si esta directiva amerita los cambios propuestos.

2.3. El Rector pone a consideración del pleno la aprobación de la modificación del Calendario Académico 2017.

El Vicerrector Académico recuerda que al haberse postergado el inicio del Semestre por una semana debido a los eventos climatológicos, es necesario realizar modificaciones al calendario académico, a fin de mantener el número de semanas requerido por ley.



El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ** por unanimidad (10 votos) la modificación del Calendario Académico 2017.

## CALENDARIO ACADÉMICO 2017

#### CURSOS DE NIVELACION VERANO

	CORSOS DE NIVELACION VERANO
ENERO	
11 - 13	Proceso de Matrícula
16	Inicio de clases
23	Inicio del proceso de Retiro de Nivelación de Verano
FEBRER	
16	Último día del proceso de Retiro de Nivelación de Verano
17	Fin de Clases
20-21	Exámenes Finales
24	Último día de entrega de Actas Verano 2017
MARZO	
05	Examen de Admisión 2017-I
	CICLO ACADÉMICO 2017- I
14-16	Proceso de Matrícula
17	Matrícula de Ingresantes
20	Ceremonia de Inicio de Ciclo Académico
27	Inicio de clases
	Inicio del proceso de Retiro de Cursos
	Inicio del Proceso de Retiro de Ciclo (con costo)
27-31	Proceso de Matrícula Extemporánea
28	Proceso de Reinscripción de Cursos de 08:30 a.m. a 03:30 p.m.
ABRIL	
24	Último día del Proceso de Retiro de Cursos
•	Último día de recepción de solicitudes en las Facultades para Traslado
	Interno para el 2017- II.
• •	Ultimo día para la recepción de Resoluciones de Facultad de Curso. Dirigidos.
MAYO	<del></del>
15-20	Exámenes de Medio Curso para los grupos A, B, C, D y E con
	Suspensión de clases de lunes a viernes de 8:00 am. a 2:00 p.m.
22-27	Exámenes de Medio Curso para los grupos F, G, H, I, J y K con
	Suspensión de clases de lunes a viernes a partir de las 2:00 p.m.
•	Último día para la recepción de resoluciones de las Facultades para
	Traslado Interno para el 2017-II.
JULIO	•
13	Último día para regularizar casos de alumnos con matrícula
	Condicional
	Último día del Proceso de Retiro de Ciclo (con costo)
14	Ceremonia de Graduación
15	Fin de Clases
17	Inicio del trámite de Retiro Excepcional 2017 - I en la Oficina de Estudios
	y Registros Académicos
17-26	Exámenes Finales
AGOSTO	
06	Examen de Admisión 2017-II



08	Ultimo día de entrega de Actas de Notas	
25	Último día de trámite del Retiro Excepcional de Ciclo 2017-I	
OCTUBRE		

Último día para la recepción de resoluciones de Consejo Universitario de Retiro Excepcional de Ciclo 2017-I

CICLO ACADÉMICO 2017- II		
AGOSTO		
16-18	Proceso de Matrícula	
18	Matrícula de Ingresantes a partir de las 2:00 p.m.	
21	Inicio de clases	
	Inicio del proceso de Retiro de Cursos	
• .	Inicio del Proceso de Retiro de Ciclo (con costo)	
21 – 25	Proceso de Matrícula Extemporánea	
24	Proceso de Reinscripción de Cursos: de 08:30 a.m. a 03:30 p.m.	
Ab	Ceremonia de Inicio de Ciclo Académico	
SETIEME		
14	Último día del Proceso de Retiro de Cursos	
15	Último día de recepción de solicitudes en las Facultades para	
	Traslado Interno para el 2018- I.	
	Último día de recepción de Resoluciones de Facultad de Cursos Dirigidos.	
OCTUBRE		
09-14	Exámenes de Medio Curso para los grupos A, B, C, D y E con	
	Suspensión de clases de lunes a viernes de 8:00 am. a 2:00pm	
16-21	Exámenes de Medio Curso para los grupos F, G, H, I, J y K con	
	Suspensión de clases de lunes a viernes a partir de las 2:00 p.m.	
	Último día para la Recepción de Resoluciones de las Facultades para	
	Traslado Interno para el 2018-I.	
DICIEMBRE		
01	Ceremonia de Graduación	
07	Último día del Proceso de Retiro de Ciclo (con costo)	
	Ultimo día para regularizar casos de alumnos con matrícula Condicional	
09	Fin de Clases	
11	Inicio del trámite de Retiro Excepcional 2017 - II en la Oficina de Estudios	
	y Registros Académicos.	
11-23	Exámenes Finales	
29	Último día de entrega de Actas de Notas	
ENERO 2018		

#### **FEBRERO**

12

Último día para la recepción de Resoluciones de Consejo 28 Universitario de Retiro Excepcional de Ciclo 2017-II

#### El representante estudiantil Pablo Neyra, solicita someter a debate el 2.4. tema de Bautizo Molinero.

Último día de trámite del Retiro Excepcional de Ciclo 2017-II

El Tercio Estudiantil eleva al Consejo Universitario una propuesta para la realización del Bautizo de cachimbos molineros, en donde se ha realizado



cambios a favor de preservar la tradición y erradicar cualquier acto de humillación y/o maltrato al nuevo ingresante.

El Decano de Facultad de Ingeniería Agrícola, el Director de la EPG y el Decano de la Facultad de Zootecnia señalan que están de acuerdo con la propuesta de las actividades a realizarse y apoyan a los alumnos respecto al bautizo molinero.

En el Artículo 17° del Reglamento aprobado con Resolución N° 0192-2016-CU-UNALM, señala que "...las actividades de "Bautizo Molinero" podrán ser llevadas a cabo de manera pacífica y simbólica, solo con autorización expresa del Consejo Universitario, y con presencia de las Autoridades correspondientes al ámbito de autorización de las mismas";

El Vicerrector Académico, manifiesta que es necesario revisarlo con la finalidad de tener suficientes elementos y poder aportar si es necesario y mejorar la propuesta.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación señala su preocupación en relación al control de los alumnos, ante algún inconveniente que pudiera ocurrir.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, manifiesta que la oficina de Servicios Generales podría apoyar con la seguridad.

El Vicerrector Académico manifiesta que se adhiera al acuerdo de la propuesta que los Decanos participen y apoyen en la supervisión para poder llevarlo de una manera apropiada.

El Consejo Universitario, luego de revisar y analizar la propuesta presentada por el Tercio Estudiantil, **APROBÓ**, por unanimidad (10 votos), autorizar para el Semestre Académico 2017-I, la realización del Bautizo de Cachimbos Molineros, con la participación de los Decanos de Facultad o sus representantes y la fiel concordancia con el Artículo 17° del Reglamento General de la UNALM aprobado mediante Resolución N° 0192-2016-CU-UNALMM.

III. Aprobación de firma de Convenio Marco entre la UNALM y la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, para la asignación de Gerentes Públicos.

Mediante comunicación No.0589-2017/DIGA, de fecha 31.03.17 el Director de la Dirección General de Administración, solicita que el Consejo Universitario autorice la suscripción de un Convenio Marco entre la UNALM y la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR para la asignación de Gerentes Públicos.

El Consejo Universitario, APROBÓ, por unanimidad (10 votos), Autorizar al Ph.D. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para la firma del Convenio Marco entre la UNALM y la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para la asignación de Gerentes Públicos; Encargar al Director General de la Dirección General de Administración, realizar las gestiones necesarias para contar con Gerentes Públicos en la UNALM.

Los representantes estudiantiles Marcia Cruz y Pablo Neyra solicitan permiso para retirarse siendo las 4.20 p.m. (Quedan 8 miembros con voz y voto)

IV. El Director de la Escuela de Posgrado solicita la modificación de Resolución Nº 0052-2017-CU-UNALM (Pendiente del CU de fecha 30-03-2017)

El Director de la Escuela de Posgrado, menciona que esta Resolución ya ha sido emitida, y solicita la modificación en lo referente a que el docente se comprometa en forma escrita por lo que propone el siguiente texto: "...bajo carta de compromiso de atender sus obligaciones sin perjudicar a los implicados".

El Decano de la Facultad de Zootecnia muestra su conformidad en que se realice la modificación a la Directiva.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, señala que se debe reglamentar el año sabático por cuanto no se especifica el número máximo de docentes que pueden salir con L.C.G.H. bajo esta modalidad y como quedarían los tesistas a su cargo.

Luego del intercambio de opiniones, el Consejo Universitario APROBÓ, por unanimidad (08 votos), rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 0052-2017-CU-UNALM, quedando redactado como sigue:

"ARTÍCULO 1°.- Aprobar que los docentes que salen con licencia por capacitación o están en Año Sabático puedan continuar atendiendo los proyectos, investigaciones o tesis que hayan iniciado antes de su licencia o año sabático, bajo carta de compromiso de atender sus obligaciones sin perjudicar a los implicados."

El Rector se retira encargando la presidencia del Consejo al Vicerrector Académico, siendo las 4:35 p.m. (7 miembros con voz y voto)

V. Recurso de impugnación al proceso de Concurso Público de Contrato Docente 2017-I.

Mediante Dictamen N° 037-2017-CD/VRI la Comisión de Docencia sugiere se acepte el Recurso de impugnación presentado por el Lic. Ernesto Walter Llanos Argumanis.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación informa sobre el Recurso de Impugnación al proceso de Concurso Público Contrato Docente 2017-I, presentado por el Lic. Ernesto Walter Llanos Argumanis, explicando brevemente que se le descalifico por el informe psicológico, señalando que existe una opinión legal que favorece la contratación del docente impugnante.

La oficina de Asesoría Legal, mediante informe legal No.104-2017-OAL/UNALM e informe legal No.114-2017-OAL/UNALM, se pronuncia sobre la procedencia del recurso de impugnación del Sr. Llanos, e informa que corresponde contratarlo y corregir los defectos y/o errores del Jurado Evaluador.

El Consejo Universitario luego de revisar la documentación respectiva, APROBÓ, por unanimidad (07 votos), aceptar el Recurso de Impugnación de los resultados del Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al Semestre Académico 2017-I, presentado por el señor Ernesto Walter Llanos Argumanis; asimismo se deja sin efecto el Artículo 3° de la Resolución N° 0037-2017-CU-UNALM que declara desierta la Plaza como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas del Área de Especialidad de Ética y Filosofía, declarando ganador del Concurso Público para Contrato al señor Ernesto

Walter Llanos Argumanis, como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

Siendo las 4:50 p.m. y no habiendo otro punto que tratar, se da por culminado la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

Ángel Fausto Becerra Pajuelo SECRETARIÓ GENERAL Enrique Ricardo Flores Mariazza RECTOR